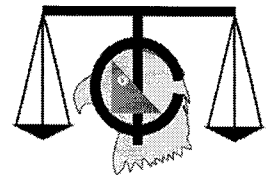




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

USHUAIA, 10 MAR 2021

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas,
Letra: PR N° 153/2020, caratulado: "S/NOTA INTERNA N° 1140-IT-2020"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 340/2020, obrante a fojas 47/51, se adjudicó la contratación directa al Sr. Hugo Javier LORENZO ROZA, CUIT N° 23-18869711-9, para ser afectado al Área de Informática y Comunicaciones de este Organismo, por el término de 3 (tres) meses con opción a prórroga, por igual plazo y en las mismas condiciones de contratación, por la suma mensual de \$ 65.000 (sesenta y cinco mil pesos), totalizando la suma de \$ 195.000 (ciento noventa y cinco mil pesos).

Que el Contrato de Locación de Servicios suscripto, obrante a fojas 52/55, se encuentra registrado bajo el N° 157 del Tribunal de Cuentas de la Provincia, rigiendo el mismo desde el 07/09/2020, por el plazo de 3 (tres) meses, pudiendo ser prorrogado por igual plazo e igual suma, por una única vez y mediante acto administrativo pertinente que autorice la prórroga, previa conformidad del Área de Informática y Comunicaciones.

Que mediante Resolución de Presidencia N° 435/2020, obrante a fojas 80/81, se autorizó por única vez, la prórroga prevista en la cláusula cuarta del Contrato de Locación de Servicios suscripto, para el período comprendido entre el 07/12/2020 y el 06/03/2021 (ambas fechas inclusive), bajo las mismas condiciones, plazos y montos autorizados por Resolución de Presidencia N° 340/2020.

Que el contratado ha presentando para su cancelación la factura C N° 00001-00000111 (v. f. 116), por la suma total de \$ 78.000 (setenta y ocho mil pesos), correspondiente a los períodos febrero/2021 y proporcional comprendido entre el 01/03/2021 y hasta el 06/03/2021, ambas fechas inclusive.

Que la mencionada factura se encuentra conformada por el Jefe de equipo de Informática y Comunicaciones, Sr. Pablo Lorenzo ESCOBAR, conforme surge de foja 116 vuelta.

Que se ha verificado que el Certificado de Cumplimiento Fiscal y el Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, agregados a fojas 117/118, se encuentran vigentes.

Que se cuenta con crédito presupuestario, conforme comprobante de Compras Mayores N° 08/2021, obrante a foja 99.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15, inciso i) de la Ley provincial N° 50.

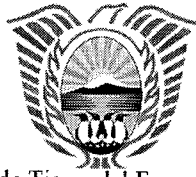
Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

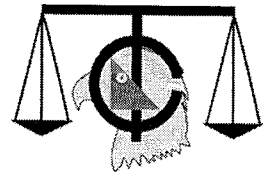
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el gasto en concepto de servicios prestados conforme el Contrato de Locación de Servicios registrado bajo el N° 157 del Tribunal de Cuentas de la Provincia, correspondiente a los períodos febrero/2021 y proporcional comprendido entre el 01/03/2021 y hasta el 06/03/2021, ambas fechas inclusive, por la suma total de \$ 78.000 (setenta y ocho mil pesos). Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Ordenar el pago de la factura C N° 00001-00000111, por la suma total de \$ 78.000 (setenta y ocho mil pesos), a favor del Sr. Hugo Javier LORENZO ROZA, CUIT N° 23-18869711-9, de acuerdo a lo expresado en el artículo 1°, delegando en la Dirección de Administración la emisión de la respectiva Orden de Pago.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.4.600 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 4°.- Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 097 - - /2021.

| |
|-------------------|
| TCP |
| Confeccionó DM |
| Controló EP. |
| Corrigió L |

Dr. Miguel LEONCHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

